



MUNICIPALIDAD DE
LA MOLINA

AUDIENCIA PÚBLICA

DÍA: MARTES 30 DE SETIEMBRE 2025

HORA: 9:00 A.M.

MODALIDAD: VIRTUAL – PLATAFORMA ZOOM

**PÁGINA DE FACEBOOK – TRANSMISIÓN EN VIVO -
MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA**

PUBLICACIÓN EN EL PERUANO:

DECRETO DE ALCALDÍA N°005-2025/MDLM

PUBLICACIÓN PORTAL WEB

Tipo: Año: Estado: Asunto: Nro Documento:

Ver Asunto:

Palabra a buscar:

Tipo	Nro Documento	Estado	Asunto	Fecha	Archivos	Video
Decreto de Alcaldía	N° 009-2025-MDLM	VIGENTE	<input type="button" value="Ver Asunto"/>	24/11/2025	<input type="button" value="Ver PDF"/>	-
Decreto de Alcaldía	N° 008-2025-MDLM	VIGENTE	<input type="button" value="Ver Asunto"/>	20/11/2025	<input type="button" value="Ver PDF"/> <input type="button" value="Ver PDF"/>	-
Decreto de Alcaldía	N° 007-2025-MDLM	VIGENTE	<input type="button" value="Ver Asunto"/>	06/11/2025	<input type="button" value="Ver PDF"/> <input type="button" value="Ver PDF"/>	-
Decreto de Alcaldía	N° 006-2025-MDLM	VIGENTE	<input type="button" value="Ver Asunto"/>	23/10/2025	<input type="button" value="Ver PDF"/>	-
Decreto de Alcaldía	N° 005-2025-MDLM	VIGENTE	<input type="button" value="Ver Asunto"/>	12/08/2025	<input type="button" value="Ver PDF"/>	-
Decreto de Alcaldía	N° 004-2025-MDLM	VIGENTE	<input type="button" value="Ver Asunto"/>	13/08/2025	<input type="button" value="Ver PDF"/>	-
Decreto de Alcaldía	N° 003-2025-MDLM	VIGENTE	<input type="button" value="Ver Asunto"/>	01/07/2025	<input type="button" value="Ver PDF"/>	-

CONVOCATORIA VÍA REDES SOCIALES



Municipalidad de La Molina

15 de septiembre · 🌐

👋 Atención vecinos, este martes 30 de septiembre desde las 9 a.m. te invitamos a ser parte de la **II Audiencia Pública 2025 – Rendición de Cuentas**. Conoce de primera mano las obras, programas y proyectos que venimos realizando y cuéntanos tus ideas y propuestas 💙.

👉 Inscríbete y participa aquí 📄 <https://docs.google.com/.../1gDRZ51iPjrvN8NHo.../viewform...>

👉 Buzón de sugerencias 📄 <https://docs.google.com/.../1vQYKiSfJD4u3q3uX.../viewform...>

💡 Porque juntos vecinos y municipio hacemos de La Molina un mejor lugar para vivir. 😊

#LaMolinaSeRenueva #AudienciaPública #RendicionesDeCuentas



Municipalidad de
La Molina

SEGUNDA

AUDIENCIA PÚBLICA

DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Martes
30
septiembre



Desde las 9:00 a.m.



INFORMES

969 369 390



Municipalidad de La Molina

26 de septiembre · 🌐



¡La transparencia es nuestro compromiso! 🇵🇪

La Municipalidad de La Molina te invita a participar en la SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025.

Es tu momento de conocer cómo se está gestionando tu distrito, los avances de obras y la ejecución presupuestal.

📅 Fecha: Martes 30 de septiembre

🕒 Hora: 9:00 a.m.

📍 Modalidad: Transmisión EN VIVO por Facebook y YouTube Live.

<http://bit.ly/4gJcgB3>

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

#GobernandoJuntos

INFORMES

📞 969 369 390

📅 30 / set.

🕒 9:00 a. m.



MUNICIPALIDAD DE
LA MOLINA

LA MOLINA
Se Renueva

**INSCRIPCIÓN VIRTUAL PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
2025-II - MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA**


N°	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
1	7	ACEVEDO		LUIS EDUARDO
2	0	FIGARI		SARA
3	1	JAVIER		LOURDES
4	0	QUISPE		JOSE LUIS
5	0	CORDERO		ADRIAN PORFIRIO
6	0	COELLO		RODOLFO ALONSO
7	0	NIETO		YOLANDA JUANA
8	0	SOTELO		TERESA ELVIRA
9	7	GUERRA		JESSICA
10	4	SAN MIGUEL		JHESUS NATALIA
11	0	CORONEL		FULBIA ZOILA
12	0	TINOCO		DAVID TINOCO NEYRA
13	7	CRUZATT		CRISTIAN
14	7	ORTIZ		BRENDA
15	0	GARCÍA		VÍCTOR HUGO
16	0	DÍAZ		SONIA PATRICIA
17	4	CHAMPIN		LUIS
18	0	GUARDERAS		NORMA VIVIANA
19	2	ARIAS		CHRISTIAM
20	7	BAUTISTA		GIANELLA
21	0	CHAVEZ		LUZ
22	7	ALFARO		SEBASTIÁN ARMANDO
23	7	CERNA		MACARENA ORIANA
24	0	MARTICORENA		AMANDA LUCRECIA
25	1	TORO		RICARDO RAÚL
26	0	MANRIQUE		LILIANA
27	4	SILVA		RUBEN DANIEL
28	8	ESPINOZA		LOURDES LILIANA
29	0	MANRIQUE		LILIANA
30	1	CRUZ		ESTEFA
31	0	TELLO		MOISES
32	0	PRADO		LUCILA RAYDA
33	0	ROJAS		SUSY
34	0	HUAPAYA		MARCOS FAUSTINO

35	0		SILVA		ROSALÍA
36	0		MUÑOZ		ANDRÉS A.
37	0		PARDO		ROSA
38	1		SÁNCHEZ		EDITH
39	1		RIVAS		MARIA ISABEL
40	0		CACERES		HUGO
41	0		ESPINOZA		LOURDES LILIANA
42	7		DE LAS CASAS		FELIPE
42	3		CALDERÓN		ILDEFONSO
43	0		EGOAVIL		JORGE LUIS
44	0		RIVERA		ELUZABETH

TRANSMISIÓN EN VIVO

LINK: <https://www.youtube.com/watch?v=JBVP9rQR9uA&t=16056s>

Como nueva práctica orientada a la inclusión y accesibilidad, se incorporó un servicio de **traducción en Lengua de Señas Peruana (LSP)** durante la transmisión en vivo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, garantizando el acceso a la información de las personas con discapacidad auditiva y fortaleciendo los principios de transparencia, igualdad y participación ciudadana.



Education física

Buscar

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

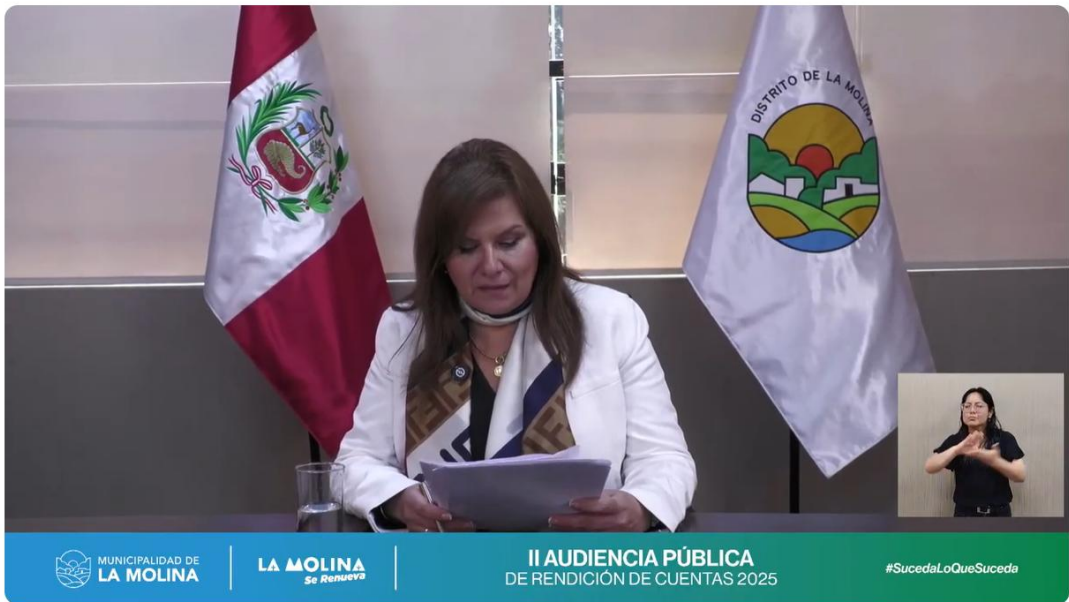
Diego Uceda
Alcalde de La Molina

#SucedaLoQueSuceda

II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025 - 30-09-25

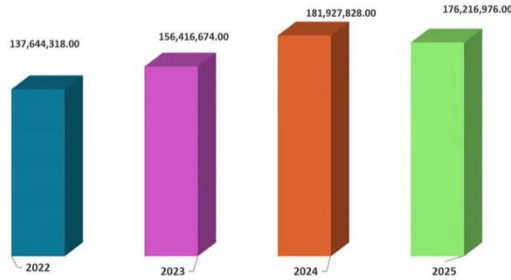


II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025 - 30-09-25



II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025 - 30-09-25

INGRESOS 2022 A SEPTIEMBRE 2025



#GobernandoJuntos

Municipalidad de La Molina | **LA MOLINA** RenovANDO | #SucedaLoQueSuceda

II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025 - 30-09-25

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TERRITORIALES – PDLC 2025-2040

INFORMES DE CEPLAN QUE APRUEBAN LAS FASES DEL PDLC 2025-2040

N°	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TERRITORIALES
OE.01.	Fortalecer la Seguridad Ciudadana en el Distrito
OE.02.	Mejorar las Condiciones de Salud en la Población
OE.03.	Mejorar el Desarrollo Urbano ordenado y sostenible en el distrito
OE.04.	Potenciar el Desarrollo Económico en el Distrito
OE.05.	Mejorar la Calidad Ambiental en el distrito
OE.06.	Reducir la Vulnerabilidad ante Riesgos de Desastres en el Distrito
OE.07.	Mejorar la Calidad de la Educación en el
OE.08.	Fortalecer la gobernanza en el distrito de



#GobernandoJuntos

Municipalidad de La Molina | **LA MOLINA** RenovANDO | #SucedaLoQueSuceda

II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025 - 30-09-25



II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025 - 30-09-25

II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025 - 30-09-25

PATRULLAJE INTEGRADO PNP – SERENAZGO

(Período: Enero – Agosto 2025)
1,424
 PATRULLAJES INTEGRADOS

- 5 Efectivos Policiales x día en las camionetas de Serenazgo.
- Patrullaje Integrado en todo el distrito las 24 horas
- 7 días a la semana.



#GobernandoJuntos



II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025 - 30-09-25

INVERSIONES - 2025

RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) PARQUE KOHATSU - URB. INGENIEROS, CON ADQUISICION DE MOBILIARIO: BANCA , JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS, EQUIPOS DE GIMNASIO, LUMINARIAS, PAPELERAS Y OTROS



Pronta ejecución física
Buena pro según cronograma el
25/09

Monto de Ejecución
Presupuestal
Proyectada:
S/309,052.51



#GobernandoJuntos



#SucedaLoQueSuceda

II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025 - 30-09-25

OBRA: REPARACION DE PISTA; EN LA AV. ALAMEDA JOSE LEON BARANDIARAN

EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION

1. REPARACION DE PISTA; EN EL (LA) AV. ALAMEDA JOSE LEON BARANDIARAN EN EL CENTRO POBLADO LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CUI N° 2653485.

- . MONTO DE CONTRATO : S/ 1,534,040.67
- . FECHA DE INICIO DE OBRA : 17/03/2025
- . FECHA DE CULMINACION REAL : 30/04/2025

LA OBRA PRESENTA UN AVANCE DE EJECUCION DEL 100%, SE ENCUENTRA CULMINADA.

META DEL PROYECTO

- . REPARACION DE PISTA : 19,287.89 M2
- . PINTADO DE SEÑALIZACION : 10,011.28 ML

**OBRA CONCLUIDA
19,287.89 M2**



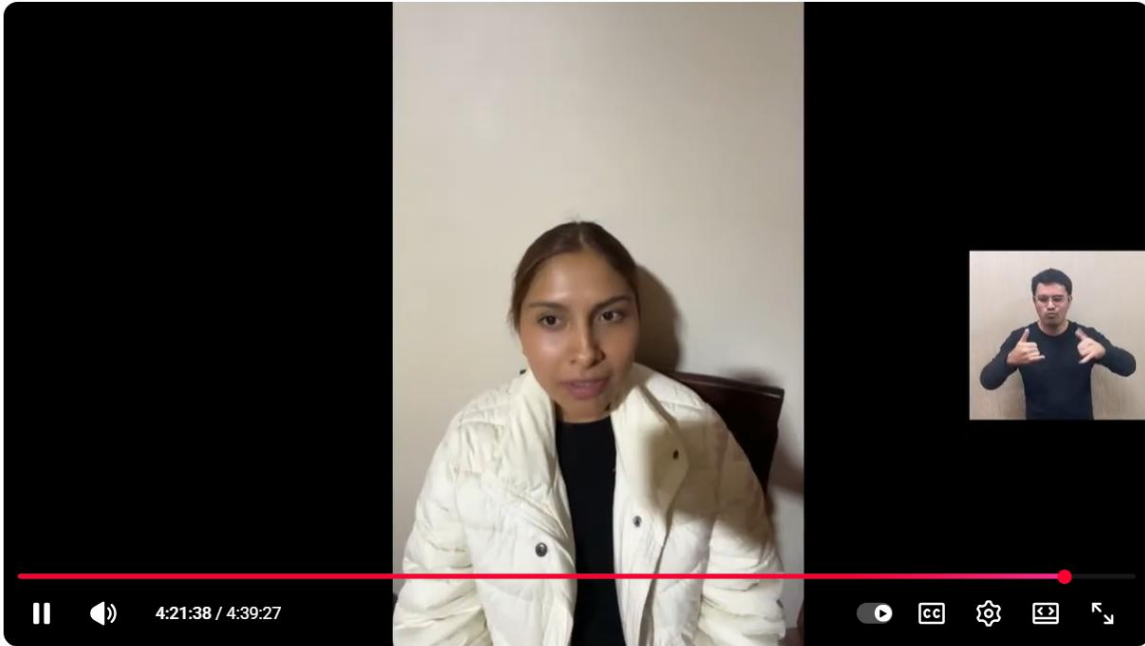
#GobernandoJuntos



#SucedaLoQueSuceda

II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025 - 30-09-25

PARTICIPACION DE VECINOS



II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025 - 30-09-25



II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025 - 30-09-25



II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025 - 30-09-25



II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025 - 30-09-25



ACTA
**MESA DE TRABAJO SOBRE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS 2025-II DE LA
MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA**

En el distrito de La Molina, a los veintiseis (26) días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las once horas con cero minutos (11:00), se dio inicio a la Mesa de Trabajo sobre la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del 2025-II, de la Municipalidad de La Molina.

La Gerente Municipal Liliana Loayza, les dio la bienvenida y mencionó que en el marco de lo establecido en la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades Artículo 119-ARTÍCULO 119-A, el Instrumento Técnico Orientador para el desarrollo de audiencias públicas de rendición de Cuentas y el Decreto de Alcaldía N° 005-2025/MDLM, se ha dado inicio al cronograma de actividades para el desarrollo de la Audiencia Pública, 2025-II. Que, la finalidad de la reunión es dar a conocer las actividades desarrolladas y por desarrollar para la Audiencia Pública, además los temas a ser presentados el día martes 30 de setiembre e informar sobre el periodo de la rendición y recoger sus valiosos aportes y/o sugerencias.

Respecto al contenido del Informe/Exposición de Rendición de Cuentas brindó el detalle del contenido trabajado por la institución y unidades orgánicas a exponerse el martes 30 de setiembre del 2025:

PERIODO: mayo – setiembre 2025

1. Servicios Públicos Municipales
2. Seguridad Ciudadana y Vial
3. Gestión del Riesgo de Desastres
4. Fiscalización Administrativa
5. Movilidad Sostenible y Transitabilidad
6. Desarrollo Sostenible, Ecología y Operaciones Ambientales
Incluye Estado situacional de las inversiones
7. Obras Públicas
Incluye Estado situacional de las inversiones
8. Desarrollo Social, Educación y Cultura
9. Desarrollo Económico y Promoción Empresarial
10. Planeamiento y Desarrollo Urbano
Incluye: Obras Privadas, Planeamiento Urbano, Gestión de Inversiones
11. Deporte, Recreación y Turismo



"Año de la recuperación y Consolidación de la economía peruana"

GESTION Y MODERNIZACION

12. Oficina de Tecnologías de Información
13. Estado Situacional de Inversiones
14. Convenios Interinstitucionales
15. Ordenanzas (Gestionadas por las Unidades Orgánicas)
16. Gestión Tributaria
17. Ejecución Presupuestal:
 - Incluye: Programación y ejecución de ingresos y gastos, Programas Presupuestales
18. Perspectivas al finalizar
19. Dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos

Posterior a ello se dio pase a los funcionarios para la exposición de los temas generales que se abordarán en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Asimismo, la Gerente De Participación Vecinal da cuenta de la difusión realizada:

- Se ha realizado la convocatoria a través de las plataformas institucionales como:
 - portal web (publicación pop up en el inicio de la página, en la sección de audiencias y en la sección de Decretos de Alcaldía)
 - Facebook e Instagram (publicación de post)
- Se ha realizado la convocatoria a través de los grupos de WhatsApp de los 07 sectores, que tiene un alcance inmediato en los vecinos.
- Del link de inscripción, se registraron 32 vecinos que han solicitado participar con una pregunta.

Finalmente, se recibieron los aportes y sugerencias por parte de los integrantes del Consejo de Coordinación Local Distrital, en relación a lo expuesto previamente sobre la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025-II de la Municipalidad de La Molina:

- Se propuso....

No habiendo más puntos que tratar, no se hicieron más observaciones, por lo cual se procede a firmar el acta por todos los asistentes, siendo las trece horas con 0 minutos (13:00) del mismo día.



MESA DE TRABAJO SOBRE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS 2025-II DE LA
MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
1	JHONATAN RENATO NESTARES TALIA	Subgerente de FISCALIZACIÓN	
2	LILIANA LARYZA M.	E.M.	
3	Fabiola Vázquez Angulo	Regidora	
4	Ramon Sanchez Yaringaño	Regidor	
5	Edgar Cabezas Aguirre	GDRT	
6	BELEM MINAYA ESTABRINS	CCLD	
7	DUARTE RODRIGUEZ PASCAL ANDRES	CCLD	
8	ARZEMIO PECHERO	CCLD	
9	XIOQUETA GONZALO RAMIREZ	CCLD	
10	JULIO CORDERA ULASEQUE	OGP.	
11	Angel Huaccho Flores	COSECC	
12	Miguel Roa Villavicencio	GAT	
13	ZORLA LIZARRAGA VERNISTEGUI	ODU	
14	DND MENDOSA OT.	GPU	
15			



Municipalidad de La Molina

DECRETO DE ALCALDÍA N° 005-2025/MDLM

La Molina, 12 de setiembre de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

Vistos: el Informe N° 065-2025-MDLM-GPV, de fecha 11 de setiembre de 2025, de la Gerencia de Participación Vecinal; el Memorando N° 1824-2025-MDLM-GM, de fecha 11 de setiembre de 2025, de la Gerencia Municipal; el Informe N° 0288-2025-MDLM-OGAJ, de fecha 10 de setiembre de 2025, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; el Informe N° 062-2025-MDLM-GPV, de fecha 09 de setiembre de 2025; el Informe N° 0060-2025-MDLM-GPV, de fecha 02 de setiembre, de la Gerencia de Participación Vecinal; el Memorando N° 2680-2025-MDLM-OGPPDI, de fecha 02 de setiembre, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional; el Informe N° 0373-2025-MDLM-OGPPDI-OTIE, de fecha 02 de setiembre de 2025, de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística; el Memorando N° 0597-2025-MDLM-OGCII, de fecha 01 de setiembre de 2025, de la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional; el Memorando Múltiple N° 028-2025-MDLM-GPV, de fecha 01 de setiembre de 2025, de la Gerencia de Participación Vecinal; y el Memorando N° 1750-2025-MDLM-GM, de fecha 01 de setiembre de 2025, de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 0062-2025-MDLM-GPV, de fecha 09 de setiembre de 2025, la Gerencia de Participación Vecinal, eleva a la Gerencia Municipal el Proyecto de Decreto de Alcaldía que aprueba Convocar a la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año 2025 de la Municipalidad Distrital de La Molina, adjuntado al mismo el Cronograma de Actividades correspondiente;

Que, mediante el Informe N° 0288-2025-MDLM-OGAJ, de fecha 10 de setiembre de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable sobre el Proyecto de Decreto de Alcaldía que aprueba Convocar a la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año 2025 de la Municipalidad Distrital de La Molina;

Que, mediante el Memorando N° 1824-2025-MDLM-GM, de fecha 11 de setiembre de 2025, la Gerencia Municipal, remite los actuados a la Oficina General de Secretaría de Concejo, a fin de que se efectúe el trámite correspondiente para la emisión del Decreto de Alcaldía;

Que, mediante el Informe N° 0065-2025-MDLM-GPV, de fecha 11 de setiembre de 2025, la Gerencia de Participación Vecinal, informa los ajustes realizados al cronograma del Decreto de Alcaldía para la audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025-II, constituyendo la única modificación introducida al mencionado dispositivo municipal, incorporado como Anexo 01;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú reconoce a las municipalidades provinciales y distritales, como órganos de gobierno local, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la cual, en concordancia con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización establece que, los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas;

Que, el numeral 36) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece como una de las atribuciones del Alcalde, Convocar, bajo responsabilidad, como mínimo a dos audiencias públicas distritales o provinciales, conforme a la circunscripción de gobierno local;

Que, el artículo 2° de la Ley N° 31433 - Ley que modifica la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y concejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, incorpora el artículo 119-A a la Ley Orgánica de Municipalidades, estableciendo que, las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal;





Municipalidad de La Molina

Que, mediante la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 015-2024-PCM/SD, se aprueba el "Instrumento Técnico Orientador para el desarrollo de audiencias públicas de rendición de cuentas de gobiernos regionales y gobiernos locales", el mismo que, tiene como objetivo brindar pautas y orientaciones concretas que contribuyan a que los gobiernos regionales y gobiernos locales desarrollen las audiencias públicas de rendición de cuentas, brindando información de calidad en base a sus planes de desarrollo concertado, respetando la autonomía de los gobiernos descentralizados;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, el alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la Ley antes mencionada mediante Decretos de Alcaldía;

Que, de acuerdo al artículo 42° de la norma legal antes referida, los Decretos de Alcaldía establecen las normas reglamentarias y de aplicación de las Ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Concejo Municipal;

Que, en atención a los considerandos antes glosados, correspondería que se emita el Decreto de Alcaldía propuesto, con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa legal vigente;

Estando a lo expuesto en los informes de vistos, en cumplimiento de la normatividad vigente, con las opiniones técnicas y legal de las unidades de organización competentes, en ejercicio de las facultades conferidas en los numerales 6) y 36) del artículo 20°, el artículo 42° y el artículo 119-A de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias;

SE DECRETA:

Artículo Primero.- CONVOCAR, a los ciudadanos, a los miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital, a los presidentes de las Junta Vecinales de cada sector del distrito, a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025-II de la Municipalidad Distrital de La Molina, la misma que se llevará a cabo el 30 de setiembre de 2025, a las 9:00 horas, en modalidad virtual, a través de las plataformas digitales institucionales, según el cronograma de Actividades que en Anexo 01, forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.

Artículo Segundo. - ENCARGAR, a la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional y a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística, brindar el soporte técnico mediante la implementación de instrumentos tecnológicos que contribuyan al desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025-II y su correspondiente difusión.

Artículo Tercero. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Participación Vecinal y a las unidades de organización competentes, el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía.

Artículo Cuarto. - ENCARGAR a la Oficina General de Secretaría de Concejo, la publicación del texto del presente Decreto de Alcaldía en el Diario Oficial El Peruano y a la Oficina Tecnologías de la Información y Estadística la publicación del íntegro del presente Decreto de Alcaldía y su anexo 01, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina (www.munimolina.gob.pe).

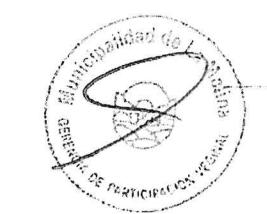
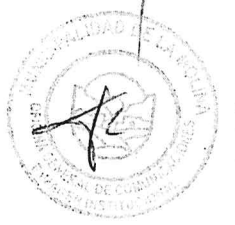
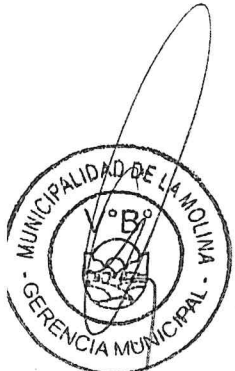
REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ESTEBAN UGEDA GUERRA GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

MIGUEL MARTIN BERMUDEZ HERCILLA
Gerente Oficina General de Secretaría de Concejo





Municipalidad de La Molina

ANEXO 01
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS 2025-
II

ACTIVIDAD:	FECHA:
Publicación de la convocatoria a través de Decreto de Alcaldía (Diario Oficial el Peruano: www.munimolina.gob.pe)	Del 13 de setiembre al 26 de setiembre del 2025
Difusión de la audiencia (Portal web https://portal.munimolina.gob.pe/ y demás plataformas digitales institucionales)	Del 13 de setiembre al 26 de setiembre del 2025
Inscripción de participantes en general (Mesa de partes física ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N° 740 y Mesa de partes virtual mesadepartes@munimolina.gob.pe)	Del 13 de setiembre al 26 de setiembre del 2025
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025-II, modalidad virtual a través de las plataformas digitales institucionales: Facebook live, Youtube y Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina.	30 de setiembre del 2025 a las 09:00 a.m.
Publicación de la Información de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025-II, en el Portal de Transparencia de la Municipalidad de La Molina.	Viernes 10 de octubre

